



REGLAMENTO y CONVOCATORIA GENERAL

RENAULT RUNNERS 2017

TODO CORREDOR SE SOMETE AL SIGUIENTE REGLAMENTO:

DEFINICIÓN

RENAULT RUNNERS es una actividad deportiva organizada por IMCRUZ para su marca RENAULT, que tiene como propósito principal fomentar la práctica deportiva y el desarrollo de la salud en los adultos bolivianos.

RENAULT RUNNERS consta de 3 etapas de carreras pedestres que se desarrollarán en las siguientes ciudades y fechas:

ETAPA 1 SANTA CRUZ	Domingo 28 de mayo
ETAPA 2 LA PAZ	Domingo 23 de julio
ETAPA 3 COCHABAMBA	Domingo 15 de octubre

Art. 1: LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas a partir de los 18 años, que estén aptas físicamente para realizar una actividad pedestre muy exigente en diferentes altitudes de Bolivia, bajo el sol, a altas o bajas temperaturas y en terrenos con desniveles.

Todo participante deberá firmar la ficha de inscripción, y un deslinde de responsabilidad, declarando su condición de mayor de edad y de estar en conocimiento de las bases y reglamento de RENAULT RUNNERS y tiene presente que puede sufrir malestares, indisposiciones y correr riesgo de vida, por ello libera de toda responsabilidad a los organizadores, jueces, patrocinadores y auspiciadores del evento.

El participante acepta las condiciones descritas en el párrafo anterior y desliga de responsabilidad a los Organizadores, sus Directivos, Colaboradores y Auspiciadores en caso de accidentes de cualquier tipo, siendo de su responsabilidad la prevención de los mismos. Ni los Organizadores, ni los Colaboradores y Auspiciadores serán responsables por los daños o perjuicios causados por los participantes frente a ellos mismos y frente a terceros, sean estos naturales, jurídicos, públicos o privados. De esta manera el deportista es el único responsable de sus actos y de su participación antes, durante y después del evento.

Participante que no firme personalmente la ficha de inscripción y deslinde de responsabilidad al inscribirse o al recibir el kit de competidor no podrá participar de la carrera; aclarando que esto implica que la organización no tiene ninguna relación con este participante.



**RENAULT
RUNNERS**

Art. 2: LOGISTICA

La logística estará compuesta de ambulancias, comunicación radial en los circuitos y personal que estará orientado a dar facilidades y apoyo en caso de ser necesario.

Para el cumplimiento de las reglas de la competencia la organización dispondrá de un Director de Carrera de la Empresa MO COMPETENCIAS quien velará por el fiel cumplimiento del evento. El Director de Carrera tendrá la facultad de descalificar a/o los corredores que no cumplan con las pautas de seguridad, comportamiento deportivo de los corredores o faltas que signifiquen peligro para el o el resto de los competidores. Toda consulta técnica de la carrera, como información general de ésta será respondida por el Director de Carrera

Los corredores deberán cumplir las normas de la carrera, cuidar el entorno natural en donde se desarrolle la competencia, quedando prohibido arrojar basura, ensuciar, destruir o contaminar, con descalificación inmediata de la actividad por parte de los jueces o Director de carrera en caso del no cumplimiento.

Art. 3: EQUIPO OBLIGATORIO:

- Polera del evento
- Número de Participante asignado por los organizadores.
- Chip de control.

El incumplimiento de estas normas a lo largo del evento dará motivo a una descalificación inmediata que inhabilitará además a la persona que incumpla a participar del sorteo que se detalla más adelante.

Es obligación que todos los participantes respeten en todo momento a todo al personal de la organización y sus decisiones.

Art. 4: AUTORIZACIÓN COMPETIDORES

La organización se reserva el derecho de uso de las imágenes de los participantes de todas las ETAPAS DE RENAULT RUNNERS para promoción del evento. Los participantes al aceptar y firmar el documento que acredita su participación en la prueba, ceden los derechos de uso de las imágenes y videos en las que se encuentren.

Art. 5: LLEGADA Y CLASIFICACION

Los corredores se clasificarán según orden de paso por la línea de meta, su tiempo y puesto de llegada podrá ser visto en la página de facebook de la competencia. Los 10 primeros corredores que lleguen a la meta duplicarán su puntaje incrementando las probabilidades de ganar en el sorteo final.

Art. 6: CATEGORIAS

Solo habrá dos categorías:

DAMAS sin límite de edad (a partir de los 18 años)
VARONES sin límite de edad (a partir de los 18 años)

Art. 7: PREMIOS

Se premiará con medallas de reconocimiento a los 3 primeros lugares de cada categoría, vale decir 1er lugar, 2do lugar y 3 er lugar una vez terminada la ETAPA. No habrá premios en efectivo para los ganadores.

Art 8.- HIDRATACION.

Habrá puntos hidratación para todos los competidores del evento, estos estarán en sitios estratégicos ya establecidos en medio del recorrido y en la llegada, que proveerán bebidas rehidratantes y agua.

Art 9.- MEDALLA DE FINALIZADOR.

Todo competidor que termine la etapa correspondiente recibirá una medalla de finalizador conmemorativa.

Art. 10: AUTORIZACION COMPETIDORES

La organización se reserva el derecho de uso de las imágenes de los participantes de todas las ETAPAS DE RENAULT RUNNERS para de promoción del evento. Los participantes, al aceptar y firmar el documento que acredita su participación en la prueba, ceden los derechos de uso de las imágenes y videos en las que se encuentren.

Art. 11: PREMIO PARA LOS COMPETIDORES EN GENERAL

Todo participante inscrito que concluya una de las carreras de la RENAULT RUNNERS será acreedor a 100 puntos intercambiables por un cupón que lo habilita a participar del sorteo de un AUTOMÓVIL RENAULT DUSTER OROCH año 2018. Los 10 primeros participantes que lleguen a la meta duplicarán sus puntos a 200, lo cual les dará derecho a recibir dos cupones para el sorteo del vehículo. El sorteo se realizara en presencia de Notario de Fe Pública entre todos los participantes que hayan culminado la carrera en fecha 19 de Octubre del 2017.

Art. 12: COSTO DE INSCRIPCION

Se habilitarán puntos de inscripción en las 3 ciudades para la respectiva inscripción de participantes, la inscripción es personal. Cada inscrito es responsable por su transporte hacia los puntos donde serán desarrolladas las distintas etapas del RENAULT RUNNERS.



Art. 13: NUMERO MAXIMO DE PARTICIPANTES

La organización dará por cerrada las inscripciones cuando se llegue al número de 1000 (un mil) inscritos por etapa. Tienen prioridad para inscribirse en la 2da y 3era etapa todos aquellos que se inscribieron en la primera etapa.